

OPTOMETRÍA AVANZADA Y SALUD VISUAL (2020-21)

| | | |
|------------------------|--|---|
| Código: D090 | Fecha de aprobación: 07/03/2016 | Precio: 39,27 Créditos en 1ª matrícula |
| Créditos: 60 | Título: Máster Universitario Oficial | |

RAMA

Ciencias de la Salud

PLAN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA AVANZADA Y SALUD VISUAL

TIPO DE ENSEÑANZA

Presencial

CENTROS DONDE SE IMPARTE

Facultad de Ciencias

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2020-21

Leyenda: No ofertada Sin docencia

MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA AVANZADA Y SALUD VISUAL

OBLIGATORIAS

30 créditos

| Curso | Título | Créditos | Asignatura |
|-------|-------------|----------|---|
| 1 | OBLIGATORIA | 3 | 37900 - PROCESADO DE IMÁGENES EN CIENCIAS DE LA VISIÓN |
| 1 | OBLIGATORIA | 3 | 37901 - INVESTIGACIÓN EN OPTOMETRÍA Y CIENCIAS DE LA VISIÓN |
| 1 | OBLIGATORIA | 3 | 37902 - DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA EN CIENCIAS DE LA VISIÓN |
| 1 | OBLIGATORIA | 3 | 37903 - EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD VISUAL |
| 1 | OBLIGATORIA | 3 | 37904 - CONTACTOLOGÍA AVANZADA |
| 1 | OBLIGATORIA | 3 | 37905 - INSTRUMENTACIÓN AVANZADA EN ATENCIÓN Y DIAGNÓSTICO VISUAL |
| 1 | OBLIGATORIA | 3 | 37912 - MÉTODOS CUANTITATIVOS DE INVESTIGACIÓN |
| 1 | OBLIGATORIA | 3 | 37913 - NUEVAS TÉCNICAS DE COMPENSACIÓN VISUAL |
| 1 | OBLIGATORIA | 3 | 37914 - ÓPTICA VISUAL AVANZADA |
| 1 | OBLIGATORIA | 3 | 37915 - REHABILITACIÓN VISUAL AVANZADA Y PLEÓPTICA |

OPTATIVAS

21 créditos

| Curso | Título | Créditos | Asignatura |
|-------|----------|----------|---|
| 1 | OPTATIVA | 3 | 37906 - PROTECCIÓN DE LA SALUD VISUAL EN EL MEDIO LABORAL |
| 1 | OPTATIVA | 3 | 37907 - DEONTOLOGÍA Y GESTIÓN PROFESIONAL PARA EL ÓPTICO OPTOMETRISTA |
| 1 | OPTATIVA | 3 | 37908 - ERGONOMÍA VISUAL AVANZADA |
| 1 | OPTATIVA | 3 | 37909 - INVESTIGACIÓN Y TERAPIA EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS DE LA RETINA |
| 1 | OPTATIVA | 3 | 37910 - MÉTODOS DE PROGRAMACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN |
| 1 | OPTATIVA | 3 | 37911 - TÉCNICAS PSICOFÍSICAS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO NO INVASIVO |
| 1 | OPTATIVA | 3 | 37917 - AVANCES EN INFLAMACIÓN OCULAR |
| 1 | OPTATIVA | 3 | 37918 - OPTOMETRÍA BASADA EN LA EVIDENCIA |
| 1 | OPTATIVA | 3 | 37919 - PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS ESPECÍFICOS PARA CASOS PATOLÓGICOS ESPECIALES |
| 1 | OPTATIVA | 3 | 37920 - ASPECTOS BÁSICOS Y CLÍNICOS DEL SISTEMA INMUNITARIO. SU IMPLICACIÓN EN LA FISIOLOGÍA Y LA PATOLOGÍA |
| 1 | OPTATIVA | 3 | 37921 - COOPERACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD VISUAL |

TRABAJO FIN DE MÁSTER

9 créditos

| Curso | Título | Créditos | Asignatura |
|-------|-----------------------|----------|---|
| 1 | TRABAJO FIN DE MÁSTER | 9 | 37916 - TRABAJO FIN DE MÁSTER |

Superado este bloque se obtiene

MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA AVANZADA Y SALUD VISUAL

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO (CG)

- CG1:Capacidad de análisis y síntesis.
- CG2:Capacidad de organización y planificación.
- CG3:Capacidad de comunicación oral y escrita (en la lengua nativa e inglesa) de los conocimientos y conclusiones a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CG4:Capacidad de gestión de la información y de los recursos disponibles.
- CG5:Capacidad de resolver problemas, integrar conocimientos y formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CG6:Capacidad de trabajar en equipo con iniciativa y espíritu emprendedor.
- CG7:Capacidad de trabajar en un equipo de carácter interdisciplinar.
- CG8:Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG9:Capacidad de razonamiento y extracción de conclusiones.
- CG10:Compromiso ético y respeto por la propiedad intelectual.
- CG11:Habilidad de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto-dirigido o autónomo.
- CG12:Habilidad de adaptación al ambiente cambiante propio de la disciplina, sabiendo aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CG13:Capacidad de creatividad.
- CG14:Motivación por la calidad.
- CG15:Habilidad para transferir resultados de investigación.
- CG16:Capacidad de autonomía científica y técnica.
- CG17:Capacidad para mostrar información de forma clara.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES BÁSICAS

- CT1:Habilidades de comunicación oral y escrita en inglés.
- CT2:Habilidades relacionadas con las herramientas informáticas y con las tecnologías de la información y la comunicación, así como en el acceso a bases de datos en línea, como puede ser bibliografía científica, bases de patentes y de legislación.
- CT3:Habilidades de comunicación oral y escrita en castellano. Capacidad de elaboración y defensa de proyectos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

- CE1:Saber reconocer en los problemas reales de su ámbito profesional, un problema estadístico bien definido, elaborando hipótesis y modelos contrastables mediante las técnicas de análisis más adecuadas.
- CE2:Conocer los principios y aplicaciones de las principales herramientas de la inferencia estadística en las Ciencias de la Salud.
- CE3:Conocer los principios generales del diseño de experimentos y de los modelos probabilísticos en el ámbito de las Ciencias de la Salud.
- CE4:Diseño y ejecución de la investigación acorde con principios regulados sobre ética, experimentación animal y bioseguridad en el ámbito de las Ciencias de la Salud.
- CE5:Adquirir una visión general de las fronteras de la investigación en Optometría y en Salud Visual.
- CE6:Adquisición de las habilidades necesarias para la adquisición de imágenes y señales en Ciencias de la Salud.
- CE7:Conocer las técnicas fundamentales de procesado y análisis de datos. Saber analizar e interpretar los resultados.
- CE8:Aprender la implementación de programas informáticos para el análisis y gestión eficiente de datos.
- CE9:Conocer las características más importantes de una patente.
- CE10:Conocer las características más importantes de una spin-off.
- CE11:Organizar datos en la elaboración de historias clínicas, en particular para distintos grupos poblacionales.
- CE12:Resolución del diagnóstico y necesidades de compensación óptica o tratamientos visuales en distintos grupos de población.
- CE13:Conocer las técnicas actuales de cirugía ocular y tener capacidad para realizar las pruebas oculares incluidas en el examen pre y post-operatorio.
- CE14:Estructurar el examen visual a las peculiaridades de cada caso clínico.
- CE15:Desarrollar la capacidad de elaborar informes colaborando con otros profesionales sanitarios en la gestión de pacientes.
- CE16:Aplicar los conocimientos en lentes de contacto en los procedimientos de adaptación en distintos grupos clínicos.
- CE17:Desarrollar programas de entrenamiento y terapia visual y aplicarlos a la mejora de las capacidades visuales.

- CE18: Desarrollar mejoras ergonómicas en el entorno visual de los diferentes casos.
- CE19: Conocer sistemas de prevención y detección de anomalías visuales.
- CE20: Resolver los casos de intolerancia o fracaso de las prescripciones o tratamientos visuales.
- CE21: Aplicar el conocimiento de las distintas anomalías visuales a las manifestaciones oftalmológicas, enfermedades sistémicas y oculares.
- CE22: Aplicar los conocimientos de Óptica en la utilización de elementos e instrumentos ópticos más avanzados interpretando los resultados.
- CE23: Utilizar los diferentes métodos de exploración visual.
- CE24: Conocer y aplicar técnicas de diagnóstico por la imagen, tanto en su faceta clínica como en la investigación básica y aplicada.
- CE25: Conocer los principales problemas de salud visual relacionados con el trabajo desde la perspectiva de la Medicina Preventiva y la Salud Pública.
- CE26: Desarrollar funciones correspondientes a la vigilancia de la salud de los trabajadores, mediante los conocimientos y las herramientas adecuadas para el análisis de los problemas de salud visual que afectan a los trabajadores.
- CE27: Llevar a cabo cualquier acción en prevención de riesgos laborales visuales en un ámbito de intervención, necesariamente multidisciplinar e interactivo, con el resto de especialidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- CE28: Formular predicciones sobre pacientes concretos que presentan alteraciones visuales, a partir del recuento de episodios clínicos que han tenido lugar en grupos de pacientes de características similares.
- CE29: Desarrollar y aplicar métodos científicos de observación clínica en el diseño de estudios.
- CE30: Organizar y estructurar datos y secuencias de órdenes de modo eficiente.
- CE31: Capacidad de aprehender, sistematizar y automatizar procesos elaborados.
- CE32: Adquisición de las habilidades necesarias para la búsqueda de información científica en el ámbito de las Ciencias de la Salud.
- CE33: Aprender a realizar una lectura crítica de artículos científicos.
- CE34: Identificar los problemas de salud visual de la comunidad, analizarlos en sus diversos aspectos (biomédicos, ambientales, sociales, económicos y legales), mediante la aplicación de la metodología epidemiológica, y proponer la adopción de las medidas preventivas más adecuadas.
- CE35: Comprender los fundamentos ópticos en los que se basan los instrumentos que se utilizan en la atención y el diagnóstico visual.
- CE36: Aprender las bases y las técnicas ópticas sobre las que se apoyan los métodos avanzados de evaluación de la función visual y los recientes avances de la instrumentación utilizada en el campo de la visión.
- CE37: Conocer las características de la patología ocular y sistémica con repercusión visual propias de los países en vías de desarrollo, su origen y su tratamiento.
- CE38: Desarrollar programas avanzados de evaluación de la visión para aplicarlos en un proyecto de cooperación en salud visual.
- CE39: Saber analizar los datos obtenidos en un proyecto de cooperación para aplicarlos en la investigación en salud visual.
- CE40: Conocer conceptos deontológicos propios de su profesión, así como normas y leyes que competen a su ejercicio profesional y la comunicación o publicidad con sus pacientes y potenciales pacientes, introducirse en los principales aspectos de la gestión profesional, obtener una visión general de los más recientes elementos de cambio en la gestión profesional del óptico optometrista, alcanzar un conjunto de habilidades que permitan emprender iniciativas de planificación estratégica en la práctica real de la profesión, conocer las herramientas necesarias y suficientes para realizar una completa estrategia de comunicación en 1.0 y 2.0.
- CE41: Conocer y entender los mecanismos inmunológicos básicos responsables de la homeostasis ocular y de su ruptura.
- CE42: Conocer aspectos básicos diagnósticos, pronósticos y terapéuticos de las principales enfermedades oculares de base autoinflamatoria/autoinmune.
- CE43: Detectar y valorar los principales trastornos oftalmológicos, con el fin de remitir a los pacientes al oftalmólogo para su estudio y tratamiento.
- CE44: Conocer las manifestaciones de las enfermedades sistémicas a nivel ocular.
- CE45: Realizar diagnóstico de sospecha y diferencial de las distintas enfermedades inflamatorias oculares.
- CE46: Conocer los fármacos antiinflamatorios utilizados en tratamiento de las inflamaciones oculares.
- CE47: Adquirir habilidades para detectar la mejor evidencia disponible en casos clínicos sobre salud visual.

COMPETENCIAS BÁSICAS Y DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR)

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- [Estructura del máster por créditos y materia](#)
- [Distribución de asignaturas por curso / semestres](#)
- [Planificación general del plan de estudios](#)

ESTRUCTURA DEL MÁSTER POR CRÉDITOS Y MATERIA

| Tipo de materia | Créditos |
|-----------------------|-----------|
| Obligatorias | 30 |
| Optativas | 21 |
| Trabajo Fin de Máster | 9 |
| TOTAL CRÉDITOS | 60 |

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR CURSO / SEMESTRES

| SEMESTRE 1 | | | SEMESTRE 2 | | |
|---|------|------|---|------|------|
| ASIGNATURA | TIPO | ECTS | ASIGNATURA | TIPO | ECTS |
| PROCESADO DE IMÁGENES EN CIENCIAS DE LA VISIÓN | OB | 3 | MÉTODOS CUANTITATIVOS DE INVESTIGACIÓN | OB | 3 |
| INVESTIGACIÓN EN OPTOMETRÍA Y CIENCIAS DE LA VISIÓN | OB | 3 | NUEVAS TÉCNICAS DE COMPENSACIÓN VISUAL | OB | 3 |
| DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA EN CIENCIAS DE LA VISIÓN | OB | 3 | ÓPTICA VISUAL AVANZADA | OB | 3 |
| EPIDEMIOLOGÍA EN SALUD VISUAL | OB | 3 | REHABILITACIÓN VISUAL AVANZADA Y PLEÓPTICA | OB | 3 |
| CONTACTOLOGÍA AVANZADA | OB | 3 | ASPECTOS BÁSICOS Y CLÍNICOS DEL SISTEMA INMUNITARIO. SU IMPLICACIÓN EN LA FISIOLOGÍA Y PATOLOGÍA OCULARES | OP | 3 |
| INSTRUMENTACIÓN AVANZADA EN ATENCIÓN Y DIAGNÓSTICO VISUAL | OB | 3 | AVANCES EN INFLAMACIÓN OCULAR | OP | 3 |
| DEONTOLOGÍA Y GESTIÓN PROFESIONAL PARA EL ÓPTICO OPTOMETRISTA | OP | 3 | OPTOMETRÍA BASADA EN LA EVIDENCIA | OP | 3 |
| ERGONOMÍA VISUAL Y AVANZADA | OP | 3 | PROCEDIMIENTOS CLÍNICOS ESPECÍFICOS PARA CASOS PATOLÓGICOS ESPECIALES | OP | 3 |
| INVESTIGACIÓN Y TERAPIA EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS DE LA RETINA | OP | 3 | COOPERACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD VISUAL | OP | 3 |
| MÉTODOS DE PROGRAMACIÓN EN CIENCIAS DE LA VISIÓN | OP | 3 | TRABAJO FIN DE MÁSTER | OB | 9 |
| PROTECCIÓN DE LA SALUD VISUAL EN EL MEDIO LABORAL | OP | 3 | | | |
| TÉCNICAS PSICOFÍSICAS DE | OP | 3 | | | |

| | | | | | | |
|------------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| DIAGNOSTICO CLINICO NO INVASIVO | | | | | | |
|------------------------------------|--|--|--|--|--|--|

PLANIFICACIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

Para la elaboración del plan de estudios se han tenido en cuenta los siguientes aspectos generales:

1. El valor de los créditos europeos en la Universidad de Alicante es de 25 horas por crédito ECTS.
2. De las 25 horas asociadas a un crédito europeo, como máximo 10 serán presenciales y 15 no presenciales.
3. Para el alumnado matriculado a tiempo completo, el total de horas presenciales y no presenciales a la semana no superará, en promedio, las 37,5 horas.
4. La duración del curso académico será de 40 semanas lectivas, incluidos los periodos de formación y evaluación.

La regla general para la elaboración de este programa parte de que las asignaturas propuestas, y sus contenidos han sido planificados de manera que se garantiza la adquisición de las competencias descritas en el capítulo tres de la presente memoria. Dado que existen requisitos para cursar algunas de las asignaturas se realizará una secuenciación en el tiempo de forma que no existan solapamientos entre asignaturas.

- [Requisitos de Acceso](#)
- [Admisión y Criterios de Valoración](#)
- [Preinscripción y Matrícula](#)
- [Oferta de Plazas](#)

REQUISITOS DE ACCESO

Según la Normativa de la Universidad de Alicante, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario será necesario:

1. Estar en posesión de un TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL ESPAÑOL u otro expedido por una institución de educación superior del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior) que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Estar en posesión de un TÍTULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EXTRANJERO que haya sido HOMOLOGADO al título que permite acceder a los estudios solicitados.
3. Estar en posesión de un TÍTULO UNIVERSITARIO obtenido en una Universidad o Centro de Enseñanza Superior de PAÍSES AJENOS AL EEES, sin necesidad de la homologación previa de sus estudios. En este supuesto hay que tener en cuenta:
 - El Título no homologado requiere un informe técnico de equivalencia expedido por la Universidad de Alicante ([ContinUA - Centro de Formación Continua](#)), por el que se deberá abonar la [tasa correspondiente](#).
 - El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el/la interesado/a, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster universitario.

ADMISIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los criterios de admisión serán establecidos por la comisión académica de cada máster, regulada en el artículo 20 de la Normativa sobre títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Alicante (BOUA 20/12/2012) . Entre otras, una de sus funciones será la de llevar a cabo la selección del alumnado a efectos de su admisión.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El Máster en Optometría Avanzada y Salud Visual está dirigido a los graduados y diplomados de óptica y optometría. De las 20 plazas ofertadas, 16 plazas se reservan para graduados y 4 para diplomados. En el caso que la demanda supere a la oferta de plazas para el máster se procederá a realizar una baremación de los candidatos. Se establecerá un orden en función del expediente académico tanto para los graduados como diplomados por separado. Se irán aceptando primero de mayor a menor expediente académico. En caso de empate, se priorizará al alumno que haya cursado la Titulación en menos tiempo, y en caso de persistir el mismo, la Comisión Académica de Máster dirimirá el asunto mediante entrevista personal de los candidatos implicados. No se considera la realización de pruebas de acceso especiales.

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

PREINSCRIPCIÓN [+info](#)

El alumno interesado en cursar un Máster Oficial en la UA, deberá realizar una preinscripción en los plazos y condiciones que se establezcan anualmente.

MATRÍCULA [+info](#)

Tras la publicación de las listas definitivas de admitidos se enviará por correo electrónico a los alumnos admitidos una contraseña que servirá de identificación de usuario para poder matricularse a través de **Campus Virtual** en los plazos y condiciones que se establezcan anualmente.

En el procedimiento de matrícula, los **documentos expedidos en el extranjero** deberán ser oficiales y estar debidamente legalizados y traducidos, más información:

- <http://sga.ua.es/es/normativa-academica/legalizacion/legalizacion-de-documentos.html>

OFERTA DE PLAZAS

| CURSO | OFERTA DE PLAZAS |
|---------|------------------|
| 2015-16 | 15 |
| 2016-17 | 15 |

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| Curso académico | Implantación del Máster |
|-----------------|-------------------------|
| 2015-2016 | Primer curso |

PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

De acuerdo con el artículo 6.3 del Real Decreto 861/2010: "El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente...".

Tabla de adaptación del Máster en Optometría Clínica y Visión (MOCV) al Máster en Optometría Avanzada y Salud Visual (MOASV), para que el alumnado que haya cursado asignaturas del programa a extinguir pueda incorporarse a la nueva titulación.


| Máster en Optometría Clínica y Visión (MOCV) | | Máster en Optometría Avanzada y Salud Visual (MOASV) | |
|--|------|---|------|
| Asignatura | ECTS | Asignatura | ECTS |
| Documentación, Comunicación y Divulgación en Biociencias | 3 | Documentación científica en ciencias de la visión | 3 |
| Técnicas de procesado de imagen y análisis de señales en biociencias | 3 | Procesado de imágenes en ciencias de la visión | 3 |
| Diseño experimental en ciencias de la salud y bioinformática | 3 | Métodos cuantitativos de investigación | 3 |
| Procedimientos optométricos clínicos | 3 | Procedimientos clínicos específicos para casos patológicos especiales | 3 |
| Rehabilitación visual | 6 | Rehabilitación visual avanzada y pleóptica | 3 |
| Contactología avanzada | 3 | Contactología avanzada | 3 |
| Ergonomía visual avanzada | 3 | Ergonomía visual avanzada | 3 |
| Óptica visual avanzada | 6 | Óptica visual avanzada | 3 |
| Nuevas técnicas de compensación visual | 6 | Nuevas técnicas de compensación visual | 3 |

ENSEÑANZA QUE SE EXTINGUE POR LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE TÍTULO PROPUESTO

Máster Universitario en Optometría Clínica y Visión

- [Memoria Verificada](#)
- [Resolución Consejo de Universidades \(CU\): Verificación positiva](#)
- [Resolución Consejo de Universidades \(CU\): Renovación de la acreditación](#)
- [Autorización de la Generalitat Valenciana](#)

Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Título

- Estructura del Centro para la Calidad
 - [Comisión de Garantía Interna de Calidad](#)
 - [Otras Comisiones](#)
- [Manual SGIC](#)
- [Procedimientos](#)
 - [Estratégicos \(PE\)](#)
 - [Clave \(PC\)](#)
 - [Apoyo \(PA\)](#)
 - [Medida \(PM\)](#)
- [Gestión del SGIC \(Acceso a ASTUA\)](#) 

Seguimiento del Título

- [Autoinformes UA](#)
- [Informes externos AVAP](#)
- [Otros informes](#)
- Planes de mejora
- [Progreso y resultados del aprendizaje](#)

| Información del Centro | Información general para el alumno |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Campus de San Vicente del Raspeig Ctra. de Alicante s/n 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante) Teléfono:+ 34 96 590 3557 Fax:+ 34 96 590 3781 facu.ciencias@ua.es http://ciencias.ua.es/es/• Centro de Formación Continua (ContinUA) Solo para el proceso de preinscripción Edificio Germán Bernácer, planta baja Teléfono: + 34 96 590 9422 Fax: + 34 96 590 9442 continua@ua.es http://web.ua.es/es/continua | <ul style="list-style-type: none">• Becas y ayudas• Alojamiento• Comedores y cafeterías• Transporte• Atención médica de urgencia• Seguros• Atención estudiantes con necesidades especiales• Representación y participación estudiantil• Tarjeta de identificación universitaria (TIU)• Preguntas frecuentes |
| Normativa general de la UA | + Información titulación |
| <ul style="list-style-type: none">• Normativa y procedimientos académicos de la Universidad de Alicante | <ul style="list-style-type: none">• BOE de publicación del plan de estudios• Web propia• Folleto informativo• Datos del título en el RUCT |